

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
D. José María Aznar
Palacio de la Moncloa
MADRID**

Sevilla, 25 de Junio de 2001

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE LA FIRMA DEL JEFE DEL ESTADO PARA ENCUBRIR
UNA ESTAFA INICIADA EN 1984 QUE SUPERA ACTUALMENTE LOS
20.000 MILLONES DE PESETAS ANUALES**

Sr. Presidente del Gobierno:

Desde 1984, las compañías eléctricas facilitan datos falsos al Ministerio correspondiente (hasta mayo de 2000, el Ministerio de Industria y Energía; a partir de mayo de 2000, el Ministerio de Economía) con objeto de que los precios de alquiler de los contadores de energía eléctrica, que el Ministerio correspondiente calcula en función de los datos facilitados por las compañías eléctricas y luego publica en el BOE, sean muy superiores a los precios de alquiler establecidos en el Real Decreto 1725/1984 y en la póliza de abono suscrita por dichas compañías con cada uno de sus clientes.

La cantidad estafada por las compañías eléctricas gracias a la publicación en el BOE de unos precios de alquiler calculados en función de los datos falsos facilitados por ellas al Ministerio correspondiente supera actualmente los 20.000 millones de pesetas anuales.

Hay pruebas documentales, una de ellas requisada por inspectores de la DG IV de la Comisión Europea durante los registros efectuados los días 12 y 13 de mayo de 1998 en las sedes de los tres principales fabricantes españoles de contadores de energía eléctrica, que demuestran que desde al menos finales de mayo de 1996 el Ministerio correspondiente tiene información de que los datos facilitados por las compañías eléctricas son falsos, a pesar de lo cual los precios de alquiler publicados en el BOE siguen siendo calculados en función de dichos datos.

Desde el 7.11.94, fecha en la que fui despedido mediante una denuncia falsa en represalia por negarme a participar en un grupo clandestino relacionado con la estafa, vengo luchando para que se investigue ésta y los delitos conexos, ya que de dicha investigación depende la rehabilitación de mi buen nombre profesional. Lamentablemente, la impunidad de la que gozan en la Administración Pública la cobardía, la indolencia y la corrupción cuando, como es el caso, los implicados son poderosas compañías y altos cargos de partidos políticos ha conseguido (por ahora) que la citada investigación no se lleve a cabo.

Dado, pues, que la Administración Pública hace oídos sordos a mis denuncias y permite que continúen produciéndose unos hechos que son más propios de una dictadura bananera que de un país de la Unión Europea, considero mi obligación dirigirme directamente a Vd. para advertirle de lo siguiente:

Primero: Los precios de alquiler indicados en el Anexo II de los Reales Decretos correspondientes a la actualización de la tarifa eléctrica firmados por el Jefe del Estado con posterioridad al RD 1725/84 han sido calculados en función de datos falsos. Por tanto, dado que desde al menos finales de mayo de 1996 el Ministerio correspondiente dispone de documentos que prueban dicha falsedad, la firma del Jefe del Estado en los Reales Decretos 2657/1996, 2016/1997, 2821/1998, 2066/1999 y 3490/2000 ha sido utilizada para encubrir la estafa, la cual, repito, supera actualmente los 20.000 millones de pesetas anuales.

Segundo: No ponga a la firma del Jefe del Estado el Real Decreto que establecerá la tarifa eléctrica para el año 2002 sin antes confirmar que los precios de alquiler indicados en el Anexo II han sido calculados de acuerdo con lo establecido en la condición 16 del Anexo II del RD 1725/1984 y no en función de los datos falsos facilitados por las compañías eléctricas.

Espero de todo corazón que haga todo lo posible para poner fin a la injusta situación en la que ha desembocado mi decisión de no participar en un grupo clandestino relacionado con la estafa: mientras yo estoy en el paro desde el 7.11.94 y con mi buen nombre destruido por una denuncia falsa, los autores de la estafa continúan cometiendo impunemente ésta e ingresando los más de 20.000 millones de pesetas que la misma les reporta anualmente.

Quedo a su completa disposición para facilitarle los documentos que prueban a) la comisión de la estafa, b) el conocimiento por parte del Ministerio correspondiente de que los datos facilitados por las compañías eléctricas son falsos y c) la impunidad de la que gozan en la Administración Pública la cobardía, la indolencia y la corrupción.

Confiado en su sentido de la justicia, reciba un respetuoso saludo.

P.D.: A la estafa en los precios de alquiler de los contadores de energía eléctrica hay que añadir que entre 12 y 16 millones de los aproximadamente 23.5 millones que componen el parque nacional no ofrecen ninguna garantía de exactitud en la medida.

Documentos adjuntos:

1. Resumen de mis expedientes académico y profesional.
2. Reportajes de *Diario de Andalucía* (portada y pág 3 y 37 de 14.01.00; portada y pág 35, 36 y 37 de 15.01.00; portada y pág 35 y 36 de 16.01.00) e *Interviú* (portada y pág 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 18 del nº 1246, de 13.03.00; pág 38, 39 y 40 del nº 1247, de 20.03.00)